

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro de cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado el acto administrativo correspondiente al expediente de reintegro por pagos indebidos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Presidencia e Igualdad, Servicio de Personal, sito en Avda. de Roma, s/n, Palacio de San Telmo, 41013, Sevilla, en el plazo de 15 días hábiles, para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expediente: MLG/01/2012.

Interesado: Don Miguel Letrán García.

DNI: 31.563.030S.

Acto administrativo que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina.

Sevilla, 28 de noviembre de 2012.- La Secretaria General Técnica, Cristina Fernández-Shaw Sánchez-Mira.